

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE OPERADOR POSTAL
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
Descripción	Trámite dirigido a los operadores postales que cuenten con el Permiso de Operación Postal (Título Habilitante), que permite la emisión, cancelación, renovación y modificación de las licencias de funcionamiento de las oficinas postales dentro del territorio nacional.
¿A quién está dirigido?	Trámite dirigido a los operadores postales que cuenten con el Permiso de Operación Postal (Título Habilitante), que permite la emisión, cancelación, renovación y modificación de las licencias de funcionamiento de las oficinas postales dentro del territorio nacional. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Licencias de funcionamiento para nuevas oficinas postales • Renovación de licencias de funcionamiento • Actualización de información en oficinas postales • Cancelación de licencia de funcionamiento • Licencias de funcionamiento de agentes postales autorizados APA
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Ser Operador Postal con título habilitante. • Solicitud ingresada en línea. • Estar al día en las obligaciones económicas con el MINTEL • Detalle de Oficinas Postales. • Contar con firma electrónica

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar la solicitud en línea.
2. Llenar y remitir el detalle de Oficinas Postales, con la finalidad de verificar la información en el Registro General de Operadores Postales.
3. El Analista revisará y analizará la información ingresada, y elaborará las licencia(s) de funcionamiento de oficinas postales que será aprobado por la Subsecretaria/o de Telecomunicaciones y Asuntos Postales y posterior envío al operador.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- canal en línea www.gob.ec, 24 horas 7 días a la semana.
- Av. 6 de Diciembre N25-75 y Av. Colón.
Telf.: (+593 2) 220-0200

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Dirección de Regulación y Títulos Habilitantes Postales
Correo Electrónico: titulos.habilitantes@mintel.gob.ec
Teléfono: 2200200 ext. 1303, 1321

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	30
2026	05	0	23
2026	04	0	6
2026	03	0	42
2026	02	0	30
2026	01	0	26
2025	12	0	5
2025	11	0	5

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	19
2025	09	0	43
2025	08	0	35
2025	07	0	54
2025	06	0	27
2025	05	0	15
2025	04	0	12
2025	03	0	24
2025	02	0	31
2025	01	0	23
2024	12	0	21
2024	11	0	27
2024	10	0	24
2024	09	0	19
2024	08	0	23
2024	07	0	39
2024	06	0	12
2024	05	0	10
2024	04	0	5
2024	03	0	23
2024	02	0	16
2024	01	0	16
2023	12	0	9
2023	11	0	13

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	10	0	24
2023	09	2	26
2023	08	0	28
2023	07	0	14
2023	06	0	17
2023	05	0	17
2023	04	1	11
2023	03	0	14
2023	02	0	14
2023	01	0	13
2022	12	0	7
2022	11	0	11
2022	10	0	15
2022	09	0	10
2022	08	0	15
2022	07	0	15
2022	06	0	14
2022	05	0	28
2022	04	0	17
2022	03	0	19
2022	02	0	15
2022	01	0	9
2021	12	0	2
2021	11	0	16

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	10	0	16
2021	09	0	33
2021	08	0	22
2021	07	0	33